

## ÁREA TÉCNICA

### CIRCULAR Nº 264/2017

A los entrenadores y atletas convocados

### CONCENTRACIÓN JUNIOR 100-200 Y 4X100

Esta R.F.E.A, a propuesta del Director Técnico Ramón Cid y del Coordinador Asesor del sector de velocidad y vallas Jose Peiró Guixot organizará la siguiente concentración a la que se convoca a los atletas y entrenadores que a continuación se relacionan

Como se establece en el artículo 33º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2017/2018 de esta Federación para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Madrid

Alojamiento: Residencia Joaquín Blume – Pintor El Greco s/n - Madrid  
**PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN**  
(Es necesario llevar toalla)

Fechas: del 15 al 17 de diciembre de 2017

Incorporación: el 15 de diciembre a comer

Finalización: el día 17 de diciembre después de comer

**RESPONSABLES:** JOSE LUIS CALVO  
RICARDO DIÉGUEZ MONTESINOS

#### **ENTRENADORES**

ORKATZ BEITIA GANDIAGA  
RICARDO DIEGUEZ MONTESINOS  
VALENTIN ROCANDIO CILVETI

#### **ENTRENADOR INVITADO**

JUAN CARLOS ABELLAN BARNES

#### **ATLETAS**

MARTINA	BALLESTEROS LLOVET	1999	CA Laietania	CATALUÑA
JAEL	BESTUE FERRERA	2000	Muntanyenc S.Cugat	CATALUÑA
ELENA	CRUCETA SALAS	2000	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
JESUS	GOMEZ VILLADIEGO	1999	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA

JUAN	GONZALEZ ARENAS	2000	Playas de Castellon	COMUNIDAD VALENCIANA
MIREIA	GUERRA GOMEZ DE SEGURA	1999	Bidezabal Atletismo	CASTILLA Y LEÓN
LAILA	LACUEY MORE	2000	Grupompleo Pamplona At	NAVARRA
SERGIO	LOPEZ BARRANCO	1999	Nutriban Atl Alcantarilla	MURCIA
CARMEN	MARCO MORA	1999	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA
PABLO	MONTALVO RODAS	1999	Bahia Algeciras	ANDALUCÍA
POL	RETAMAL AVILA	1999	FC Barcelona	CATALUÑA
ARNAU	SALA ESTEVEZ	1999	FC Barcelona	CATALUÑA
GERARD	SAPENA POLO	2000	Valencia Esports	COMUNIDAD VALENCIANA
PATRICIA	URQUIA LOPEZ	1999	Bidezabal Atletismo	LA RIOJA

### ATLETAS RESERVAS

MARA	ARRANZ CABESTRERO	2000	Aranda-Condado Haza-Ibercaja	CASTILLA Y LEÓN
IBAI	FERNANDEZ FERNANDEZ	1999	Arrasate Atletico	PAÍS VASCO
JOAN	MARTINEZ PEÑALVER	1999	CA Nou Barris	CATALUÑA
JORDI	MERUCCI DUPLAS	1999	Playas de Castellon	CATALUÑA
ARISTOTE	MOTE HERNANDEZ	2000	TenerifeCajaCanarias	CANARIAS

### Los Clubs que aparecen en la circular pueden ser de la temporada 2016/2017

### Todos los residentes en Madrid no se alojaran en la residencia.

### CONFIRMACIONES

Para...	<a href="mailto:com.tecnico@rfea.es">com.tecnico@rfea.es</a>
CC...	
CCO...	
Asunto	Concentración Junior 100, 200 y 4x100

EL / LA/ ATLETA/ ENTRENADOR/A \_\_\_\_\_ Confirma su Asistencia/Renuncia a la Concentración Júnior de 100, 200, y 4x100 que va a celebrarse en Madrid del 15 al 17 de diciembre.

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o **NO hasta el 28 de noviembre** al teléfono 915 487 853; o bien por correo electrónico a [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es) (con el formato que aparece a continuación). Las personas que no confirmen hasta esa fecha no serán incluidas en la concentración.

Los reservas también han de confirmar en el plazo establecido, **28 de noviembre si estarían dispuestos o no a asistir, EN TODO CASO DEBEN LLAMAR el 01 DE DICIEMBRE AL NUMERO 91 548 78 53 DE 11.00 A 13.00 HORAS PARA CONFIRMAR SI TIENEN PLAZA**

### LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2016/2017, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### DESPLAZAMIENTOS

Viajes en avión o ferrocarril:

Con motivo del acuerdo de Colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el

billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.  
**NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGUN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO REALIZADO DE LA MANERA ANTERIORMENTE CITADA.**

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Así mismo se informa que en la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es)) se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

**MUY IMPORTANTE:** Los cupones de pasajeros de los billetes de Avión, Ferrocarril o Autobús, conseguidos a través de la Agencia Oficial de Viajes de la RFEA, deben de ser remitidos, una vez utilizados, a la RFEA a la mayor brevedad posible para que sean adjuntados a las facturas que se reciban de la Agencia de Viajes.

Aunque el participante no abone el importe de los billetes, tiene la obligación de enviar los resguardos de los mismos a la RFEA. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención de la actividad realizada.

Viajes en automóvil: El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.  
A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta R.F.E.A.

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

### **BOLSAS DE VIAJE**

**A las personas encuadradas en el grupo 2 (Técnicos y Personal Médico) se les abonarán tantas bolsas de viaje como noches se pernocte.**

**Estarán sujetas a la retención por IRPF, que reglamentariamente esté en vigor.**

**No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.**

Madrid, 07 de noviembre de 2017

**ÁREA TÉCNICA**



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL  
José Luis de Carlos  
(en el original)

Ramón Cid Pardo  
DIRECTOR TECNICO  
(en el original)

Socio Patrocinador:



Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

